

En San Miguel de Tucumán,
a 16 días del mes de
Setiembre del año dos mil
once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. Ma/2011

VISTO

La realización – los días 20, 21 y 22 de Setiembre - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir las vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Salas Iª y IIIª del Poder Judicial de la Provincia, y el día 23 de la prueba de oposición del concurso para cubrir el cargo vacante de Juez en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital, y

CONSIDERANDO:

Que los empleados del Consejo Asesor de la Magistratura se encuentran afectados en los concursos de referencia.

Que las referidas personas prestarán servicios los días 20, 21, 22 y 23 de Setiembre en el horario de 8 a 16 horas en el examen de oposición para cubrir las vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Salas Iª y IIIª del Poder Judicial de la Provincia, y en el concurso para cubrir el cargo vacante de Juez en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital, y

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos de refrigerio del personal.

Que la erogación de acuerdo a la Resolución N° 417/2010 de Secretaría Administrativa del Poder Judicial es de \$ 25.- por día y por persona.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago de los gastos en concepto de refrigerio correspondientes al personal del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 –Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211; Importe: \$ 600.-

Artículo 3: De Forma.

DR. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA